



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de Sucesión Intestada Rad No. 2019-00063-00, informándole del memorial a través del cual la Doctora BLANCA EMMA TORRES PINILLA informa que acepta el cargo de curadora ad litem dentro del proceso de sucesión y avala la contestación de la demanda presentada por la señora LUZ MARINA SABOGAL MORENO. Sirvase proveer.

Zipacón, veintinueve (29) de septiembre de 2020.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Sucesión Intestada

Rad No. 2019 - 00063-00

Demandante: MARIA AMPARO SABOGAL Y OTROS

Demandados: DOMINGO SABOGAL PEÑA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la doctora BLANCA EMMA TORRES PINILLA informa que acepta el cargo de apoderada en amparo de pobreza, de la señora LUZ MARINA SABOGAL MORENO informando que avala la contestación de la demanda que hiciera su apadrinada, en consecuencia, en consecuencia se tiene por contestada la demanda por la auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 34 La presente providencia
En la fecha hoy 29 SEP 2020 Siendo las 8:00 A.M.
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA